

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE AVALÚO PARA DESMEMBRACIONES URBANAS Y RURALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE
<b>Descripción</b>	Documento requerido para desmembrar o fraccionar un lote de terreno sea este urbano o rural, siempre que se cumpla con las medidas y áreas mínimas establecidas en las ordenanzas municipales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural (ecuatoriana o extranjera) o jurídica (privada o pública) que requiera desmembrar o fraccionar un lote de terreno sea este urbano o rural, siempre que se cumpla con las medidas y áreas mínimas establecidas en las ordenanzas municipales.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CERTIFICADO</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado del Registro de la propiedad actualizado.</li><li>• Línea de fábrica (si el predio es urbano).</li><li>• Levantamiento topográfico o planimétrico bajo firma de responsabilidad del profesional responsable que realiza el levantamiento. En físico y digital (aprobado por la Sub-Dirección de Ordenamiento Territorial).</li><li>• Informe de aprobación de fraccionamiento o desmembración de parte de la Dirección de Planificación previo informe de la Coordinación de Ordenamiento Territorial.</li><li>• Resolución Administrativa emitida por Procuraduría Síndica previo autorización del Alcalde del cantón.</li><li>• Tasa única (por cada certificado de avalúo).</li><li>• No deudor Municipal (Incluye no adeudar a la E.P Aguas del Chuno).</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El contribuyente presentará una solicitud citando el Art. 470 o 471 del COOTAD en la que solicita autorización para el GADM Chone le autorice el fraccionamiento o desmembración. (<i>Recepción de Tramites de Planificación ventanilla 3-4-5-6 o en línea</i>)</li><li>• La Coordinación de Ordenamiento Territorial emitirá un informe de aprobación del fraccionamiento y lo emitirá a la Dirección de Planificación quien elaborará un memorándum para la Dirección de Procuraduría Síndica para que se emita resolución administrativa.</li><li>• Se receipta y verifica la documentación del punto.</li><li>• El trámite se asigna aun técnico de la Coordinación de Avalúos y Catastro.</li><li>• En caso que amerite una inspección, se agenda al cronograma de inspecciones, se programa movilización, fecha y hora en coordinación con la persona interesada.</li><li>• Se emite el certificado de Avalúo por el técnico responsable, una vez aprobado el Certificado de Avalúo por el Coordinador de Avalúos y Catastros se procederá a la entrega del documento al solicitante.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

Para acceder a este servicio el contribuyente deberá cancelar el valor de la tasa única \$5.

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio del GAD Municipal del cantón Chone, ubicado en calles Bolívar y Colón esquina.

Horarios de atención: de 08H00 a 17h00

A través de <https://enlinea.chone.gob.ec/> está habilitado las 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** ING. EDUARDO VIVAS

**Correo Electrónico:** [avaluos@chone.gob.ec](mailto:avaluos@chone.gob.ec)

**Teléfono:** 052 695 362 ext 1029

Transparencia